

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓD.- 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN	Página 2 de 4

Seguidamente el Comité Evaluador y de Contratación del Municipio de La Llanada (Nariño), procede a verificar los documentos remitidos y analizar el cumplimiento de los requisitos que se debían subsanar, así:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, Oferta económica, Formulario Anticorrupción (Anexos).	SI CUMPLE
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.	SI CUMPLE
3. RUT de la persona jurídica y/o natural.	SI CUMPLE
4. Certificado de definición de situación militar	SI CUMPLE
5. Consulta de los antecedentes judiciales - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.policia.gov.co .	SI CUMPLE
6. Certificado de Antecedentes Fiscales no superior a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.contraloria.gov.co .	SI CUMPLE
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios no superior a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.procuraduria.gov.co . Nota: Estos últimos dos (2) documentos deben consultarse para el proponente persona jurídica y para su representante legal. – Diligenciar todos los anexos de la presente invitación.	SI CUMPLE
8. Certificado de Medidas Correctivas, no superior a tres (3) meses, expedido por la Policía Nacional - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx .	SI CUMPLE
10. Hoja de Vida de la Función Pública con sus respectivos anexos y formato de declaración de bienes y rentas.	SI CUMPLE
11. Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	N / A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓD.- 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN	Página 3 de 4

<p>12. Si el oferente es persona natural - comerciante deberá allegar el Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación y cuya actividad económica debe corresponder a la naturaleza del objeto a contratar.</p>	SI CUMPLE
<p>13. En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.</p>	N / A
<p>14. Seguridad social: Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones Parafiscales. (Formato 7): De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.</p>	SI CUMPLE
<p>15. Paz y salvo municipal (Vigente).</p>	SI CUMPLE
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	
2.1.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
<p>DOS (02) contratos terminados y/o liquidado dentro del último año contado hacia atrás desde la fecha de cierre de esta Invitación, cuyo monto ejecutado de cada contrato sea el igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación</p>	SI CUMPLE

FUNDACION PROFESIONALES UNIDOS POR COLOMBIA identificado con Nit: 901571707-6 , representada legalmente por **NICOLAI SAMANIEGO CORAL** identificado con CC 12.981.398, inicialmente seleccionado por el factor MENOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓD.- 100 – 17.07
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 01
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN	Página 4 de 4

PRECIO y UNICA OFERTA, **SI SUBSANÓ**, y en consecuencia **CUMPLE** con los requisitos para su contratación, por lo que se encuentra habilitado.

VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en el Cronograma de la Invitación.
- CUMPLE con los requisitos habilitantes llamados a subsanar.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial.

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior, se procede a cerrar el proceso de invitación y recomienda a la entidad convocante emitir la aceptación de la oferta al proponente **FUNDACION PROFESIONALES UNIDOS POR COLOMBIA** identificado con Nit: 901571707-6 , representada legalmente por **NICOLAI SAMANIEGO CORAL** identificado con CC 12.981.398, en su condición de oferente del proceso, por ajustarse a las necesidades de la entidad.

Para constancia, se firma en La Llanada (Nariño), a UN (01) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las once y treinta (10:30am.) por quienes en ella intervienen.

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)

JOHN EDUARD BENAVIDES

Secretario de Gobierno Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILA ARENAS RIASCOS

Secretaria de Planeación y Obras

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA LUCÍA ORTEGA ALVAREZ

Tesorera Municipal